

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6669 HUESCA

Edicto

Dña. Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 61/2019 referente al concursado DONDEAURITA, S.L. con CIF n.º B-22410690 y domicilio en calle Obispo, 12, de Jaca (Huesca) por auto del día de la fecha se ha acordado la declaración en concurso voluntario y en la misma resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Asimismo se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos correspondientes.

Huesca, 8 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Dña. Paula Jarne Corral.

ID: A190007675-1